Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.177

CIR_GJN_MJEG_177.25

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.

Asunto: Se informa **Implementación del nuevo formato digital de Certificados de Origen México–Japón** emitido por el **Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior.**

Por medio del presente, se informa conforme al Boletín B.SNICE 007/2025 emitido por el **Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE),** a partir del **25 de noviembre de 2025** entrará en operación un **nuevo formato digital** para los **Certificados de Origen del Acuerdo México–Japón**, emitidos a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

El cual **sustituye al documento físico** y permitirá una emisión más ágil, verificación inmediata **mediante código QR y una reducción significativa de trámites presenciales**.

Este cambio moderniza el proceso de certificación, fortalece la competitividad de las exportaciones mexicanas y contribuye a prácticas más sostenibles al eliminar el uso de papel y traslados.

Para más información, se encuentra disponible el Manual de Consultas de Acuses y Resoluciones, accesible en el siguiente enlace:

CIRCULAR INFORMATIVA No.177

CIR_GJN_MJEG_177.25

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/MANUAL-CONSULTAS-JAPON-ORIGEN_20251119-20251119.pdf

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, asimismo, se adjunta el Boletín para mayor consulta; de igual forma, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario, la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior
SNICE

Boletín: B.SNICE 007/2025

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025

Certificados de Origen México-Japón

Como resultado de las **negociaciones entre México y Japón**, a partir del **25 de noviembre de 2025**, los **certificados de origen emitidos a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)** adoptarán un **nuevo formato digital**.

Este cambio representa un avance significativo en la digitalización de procesos, al sustituir el tradicional certificado físico —con papel seguridad, sello en tinta y firma autógrafa— por un certificado electrónico en formato PDF, que incluirá:

- Firma facsimilar
- Sello en imagen
- Código QR para verificación en tiempo real de su autenticidad

Beneficios para los exportadores:

- **Agilidad**: la emisión será inmediata, reduciendo el tiempo de espera de 2 días a minutos.
- **Entrega automatizada**: los certificados de origen se enviarán directamente al correo electrónico registrado en VUCEM, sin necesidad de acudir a oficinas.
- **Verificación de autenticidad en tiempo real**: la aduana japonesa y otros actores podrán validar la autenticidad del documento al instante por medio del código QR.
- **Mayor cobertura**: se podrán solicitar certificados para mercancías no incluidas en el Anexo 2B.
- **Reducción de trámites presenciales**: se elimina la entrega física en la Secretaría de Economía, ahorrando tiempo y recursos en los traslados.

Adicionalmente, además de mejorar la eficiencia operativa, esta transformación digital también representa un **avance en materia ambiental**. Al eliminar la impresión en papel, el uso de tinta y el traslado físico de documentos, por lo que contribuye directamente a:

- **Reducción del uso de papel**, promoviendo prácticas más sostenibles en el comercio exterior.
- **Menor huella de carbono**, al evitar desplazamientos para entrega y recepción de certificados de origen.

- **Digitalización responsable**, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y las tendencias globales hacia una gestión administrativa sin papel.

Este avance coloca a México a la vanguardia en facilitación comercial, alineándose con las mejores prácticas internacionales y fortaleciendo la competitividad de nuestras exportaciones en el mercado japonés.

Invitamos a todos los exportadores a prepararse para esta transición y aprovechar los beneficios de un sistema más ágil, seguro y moderno.

CONSULTA EL MANUAL DE CONSULTAS DE ACUSES Y RESOLUCIONES

*** * * * ***

¿Tienes alguna duda?
Escríbenos a snice@economia.gob.mx